



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN BABA

Baba – Los Ríos - Ecuador



BOMBEROS
BABA

RECIBIDO

JEFATURA

Fecha: 9-05-2025

Ord: 38

FIRMA

Oficio N°003

Baba, 9 de mayo del 2025

TCrnl. (B). Tnlgo.

Jeferson López Coello

JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS BABA

En su despacho. -

Asunto: Entrega de preguntas para "Rendición de cuentas periodo fiscal 2024"

De mis consideraciones.

Reciba un cordial saludo de quien representa la Asamblea Local Ciudadana del cantón Baba permítame expresarle, las merecidas felicitaciones por la excelente gestión realizada en favor de toda la ciudadanía de nuestro cantón; y, el augurio de éxitos en el ejercicio de sus funciones.

En atención a las responsabilidades que la ley de Participación Ciudadana determina para los representantes legales de las empresas públicas o de libre remoción pública en el ejercicio de función y de conformidad a lo establecido:

Que, el Art. 90.- Ley Orgánica De Participación Ciudadana menciona que los sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En atención al oficio N° 017-JL-BCBCB-2025 recibido con fecha 1 de mayo del presente año, en el cual remite la Información para análisis y solicitud de preguntas ciudadanas.

De lo expuesto, me permito manifestar que considerando la Fase 1 sobre la Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local en el cual se expone lo siguiente:

- La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución / autoridad rinda cuentas.
- De forma previa al inicio del proceso, la institución/ autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial – PDOT, La oferta de campaña



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN BABA

Baba – Los Ríos - Ecuador

o plan de trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual – POA y el Presupuesto Institucional y participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.

- Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o quien haga sus veces deberá prestar el respectivo apoyo logístico.
- Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformaran sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Dando cumplimiento a los procesos establecidos en la normativa pertinente, le hago llegar a través de este medio las **PREGUNTAS CIUDADANAS** como parte del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos:

1. ¿Cuáles fueron los ingresos totales recibidos en el año 2024?
2. ¿Cuáles fueron los gastos totales efectuados por el Cuerpo de Bomberos?
3. ¿Cuáles son las adquisiciones que benefician a la comunidad?
4. ¿Como se difunde la información sobre los avances, resultados y desafíos de su gestión a la ciudadanía?
5. ¿Como se ha garantizado la correcta administración y el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a su administración?

Por su gentil atención al presente, reciba mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Mario Leonel Elaje Mayea

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
BABA**



**BOMBEROS
BABA**

CONVOCATORIA - RC-CBCB-002-2025
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con las Resoluciones RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-021-476; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070.

Por lo expuesto, se convoca al Sr. Mario Elaje Mayea en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana a reunión de trabajo que tendrá lugar el día viernes 9 de mayo del 2025 en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Baba a las 14:00.

Orden del día: Entrega y análisis de preguntas ciudadanas como parte del Proceso de Rendición de cuentas año 2024 y entrega de los nombres de los integrantes del equipo mixto.

Baba, 06 de mayo del 2025



Tnlg. Jefferson López Coello

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Sr. Mario Elaje Mayea
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA
CANTÓN BABA**



052919479



Baba, av. Guayaquil y calle Quito



cuerpodebomberosbaba@hotmail.com



www.bomberosbaba.gob.ec

Abnegación y Disciplina

Handwritten text at the top left, possibly a date or reference number.

Handwritten text at the top right, possibly a name or title.

Handwritten text in the upper middle section.

Main body of handwritten text, consisting of several lines.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or note.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or reference number.



**BOMBEROS
BABA**

ACTA DE REUNION - RC-CBCB-002-2025
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Entrega y análisis de PREGUNTAS CIUDADANAS como parte del proceso de Rendición de cuentas año 2024; y entrega de los nombres de los integrantes ciudadanos que conformaran el equipo técnico mixto.
3. Clausura

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Baba a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco siendo las catorce horas con veinte minutos se da por inicio la reunión de trabajo en el cual el TCnl. [B]. Tnlgo. Jeferson López Coello JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BABA: Administrador del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 del CBCB: (de acuerdo a lo que dispone el **Art.93 del nivel programático y operativo. - las funcionarias y los funcionarios, directivos y responsables de la conducción de unidades Administrativas, y Administraciones Territoriales, Empresas, Fundaciones); y otras organizaciones que manejen fondos Públicos, están obligados principalmente a rendir cuentas sobre)**

Informa según las: Según las Resoluciones RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-021-476; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 y sus reformas tomando en consideración en el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de los:

Que, en el Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Que, en el Art. 12.- Para los Gobiernos, Autónomos Descentralizados - GAD-:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial: y, las personas jurídicas creadas por actos normativos de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: durante esta etapa.



BOMBEROS BABA

- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional: En esta fase.
- c) Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Durante esta, fase.
- d) Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:

Se recibe por parte del Presidente de la Asamblea Local Ciudadana y se analizan las PREGUNTAS CIUDADANAS y se reciben los nombres de quienes conforman el equipo mixto por parte de la Asamblea ciudadana; el Jefe del Cuerpo de Bomberos informa los integrantes de la comisión para equipo técnico mixto por parte de la entidad que dirige.

Son parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

- Registro de Asistencia.
- Fotos.
- Convocatoria.

Sin ninguna otra pregunta se dio por concluida la reunión de trabajo siendo 15:17.


Ing. Jefferson López Coello
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS




Sr. Mario Elaje Mayea
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA
CANTÓN BABA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Fecha: 09 mayo 2025

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Celular	Firma
1	Anabel María Tello Olvera	Tesowera / Contadora	0969613343	Anabel Tello O.
2	Lisbeth Cecilia Sánchez Moreán	Compras Públicas	0993627102	Lisbeth Sánchez M
3	Isabel Salazar Guello Bajana	Bodega	0995850356	Isabel S
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Abnegación y Disciplina



**BOMBEROS
BABA**

Entrega de preguntas ciudadanas para Rendición de Cuentas



052919479



Baba, av. Guayaquil y calle Quito



cuerpodebomberosbaba@hotmail.com



www.bomberosbaba.gob.ec

Abnegación y Disciplina

RECEIVED



1911-1912

